

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de Junio de 2025

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (en 2017 se modificó la denominación de Distrito Federal a Ciudad de México), es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en la Ciudad de México, dotado de plena jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de que los procedimientos de participación ciudadana, que sean de su competencia, se sujeten al principio de legalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

A fin de cumplir con las obligaciones que le impone dicho Código, este Órgano Autónomo por medio del Programa Operativo Anual consolida el compromiso para fortalecer la cultura democrática en la Ciudad de México, impartir justicia electoral, garantizar el apego a la legalidad, la transparencia en materia electoral y laboral; así como la rendición de cuentas; actualizar y complementar la normatividad; y elevar la eficiencia de nuestros procesos jurisdiccionales y administrativos adoptando el uso de la tecnología más avanzada.

A través del Programa Operativo Anual, este Órgano Jurisdiccional cumple oportunamente con sus proyectos, en congruencia con las actividades que el Tribunal realiza, inmerso en los procesos de participación ciudadana, en apego a las disposiciones legales aplicables.

1. Autorización e Historia El Tribunal Electoral de la Ciudad de México es un Órgano Autónomo de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de enero de 1999. En dicho decreto se establece que el Tribunal se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas del estatuto de Gobierno y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El 29 de enero de 1999, con la presencia de 9 Magistraturas (cinco Numerarias y cuatro Supernumerarias), se llevó a cabo la Sesión Pública de instalación del Pleno del TEDF, máxima autoridad jurisdiccional local en materia electoral.

Con la nueva reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, se otorgó al Senado de la República la facultad de designar a las y los Magistrados Electorales de las entidades federativas, teniéndose asignada 5 Magistraturas integrantes del Pleno de este Órgano Jurisdiccional.

Con motivo de las reformas a la Constitución federal y a la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, en 2017 la denominación de este Órgano

2. Panorama Económico y Financiero. El diseño del presupuesto que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ejerció, se realizó en el marco de la nueva ley de racionalidad y austeridad, coadyuvando al sistema electoral de este Órgano Jurisdiccional, orientando los esfuerzos al cumplimiento de indicadores y metas establecidas y considerando la optimización y utilización racional de los recursos. Reforzó la atención en temas de género, para dar cumplimiento a los preceptos constitucionales que garanticen la igualdad sustantiva en la materia electoral. En este tenor, el proyecto reflejó la ejecución de las tareas del Tribunal vinculadas a los diversos procesos electorales y de participación ciudadana.

El Tribunal Electoral es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en la Ciudad de México, dotado de plena jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México, que sean de su competencia, se sujeten al principio de legalidad.

3. Organización y Objeto Social. Es el de garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales de la Ciudad de México, se sujeten a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad. Con base en el Decreto de creación tiene las atribuciones para resolver en forma definitiva los medios de impugnación que se presenten en materia electoral en la Ciudad de México.

Para su organización, el Tribunal Electoral tiene la siguiente estructura:

- I. Pleno;
- II. Presidencia;
- III. Ponencias;
- IV. Organos auxiliares: Coordinaciones y el Centro de Capacitación;
- V. Dirección General Jurídica;
- VI. Contraloría Interna;
- VII. Defensoría Pública Ciudadana de Procesos Democráticos;
- VIII. Órganos Auxiliares: Coordinación de Archivo, Coordinación de Transparencia y Datos Personales; Coordinación de Comunicación y Relaciones Públicas, Coordinación de
- IX. Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

Cabe mencionar que a partir del ejercicio 2017, se incorporaron 3 nuevas áreas, conforme a la estructura que se cita, contemplada en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, para la atención de las nuevas atribuciones conferidas a este órgano Autónomo, así mismo 2 áreas iniciaron operaciones a finales de 2017 y siendo en 2019 cuando inició una última área para constituir al 100% toda su estructura.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SUPERVISÓ

L.C. FERNANDO CORTÉS FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

AUTORIZÓ

LCDO. LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de Junio de 2025

El Tribunal Electoral funciona en forma permanente, el Pleno está integrado por los cinco Magistrados Electorales. Para que pueda sesionar válidamente se requiere la presencia de por lo menos tres de sus integrantes o cuatro en proceso electoral.

El Pleno adopta sus determinaciones por mayoría de votos de los Magistrados Electorales presentes en la sesión que corresponda.

Es atribución del Tribunal Electoral sustanciar y resolver en forma definitiva e inapelable, las controversias sometidas a su competencia, a través de los medios de impugnación y juicios siguientes:

I. Los juicios relativos a las elecciones de la Jefatura de Gobierno, las diputaciones del Congreso de la Ciudad de México y de las personas integrantes de las alcaldías;

II. Los juicios por actos y resoluciones de las autoridades electorales en los procedimientos de participación ciudadana que expresamente establezcan este Código y la Ley en materia;

III. Los juicios por actos y resoluciones de las autoridades electorales en los procedimientos de participación ciudadana que expresamente establezcan la Ley Electoral, el presente Código y la Ley en materia;

IV. Los juicios para salvaguardar los derechos político-electorales de los ciudadanos, en contra de las determinaciones de las autoridades electorales locales, así como de las Asociaciones Políticas;

V. Los conflictos laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores, por conducto de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas;

VI. Los conflictos entre órganos de representación ciudadana o sus integrantes;

VII. La verificación de que los actos y resoluciones de las autoridades electorales y de participación ciudadana se ajusten a la Constitución Local, la Ley Electoral, la Ley Procesal y el presente Código; y

VIII. Los demás juicios por actos y resoluciones de las autoridades electorales de la Ciudad de México, incluyendo aquellos por los que se determine la imposición de sanciones.

Lineas de Acción

. Contribuir al fortalecimiento de la democracia, garantizando la legalidad de los actos electorales y de participación ciudadana en la ciudad de México.

. Fortalecer la consolidación institucional.

. Incrementar los niveles de formación y capacitación de las personas.

. Fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Acciones Prioritarias.- Para el ejercicio fiscal de 2021 las actividades prioritarias del Tribunal Electoral se enfocaron a garantizar a la ciudadanía que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México, que fueran de su competencia, se sujetaran al principio de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad.

Política del Gasto.- Para el logro de los fines institucionales del ejercicio fiscal 2021, el Órgano Jurisdiccional asignó recursos a siete programas que contribuyeron a garantizar a la ciudadanía que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México se sujeten a los principios de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad, y que el ejercicio de la función jurisdiccional se lleve a cabo en forma autónoma e independiente con la finalidad de contribuir al desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 357 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que establece que durante los procesos electorales y de participación ciudadana todos los días y horas son hábiles, es importante contar con una óptima infraestructura que coadyuve a resolver de manera expedita las controversias que se presenten.

Por lo anterior, es indispensable la contratación de servicios que son irreductibles por concepto de energía eléctrica, agua, fotocopiado, vigilancia, mantenimiento a las instalaciones y al equipo de cómputo; los recursos por concepto de las actividades de capacitación, los honorarios para apoyo a las áreas jurisdiccionales, y la difusión y la divulgación del quehacer institucional; y el proceso de modernización tecnológica del Tribunal, a través del reemplazo de bienes obsoletos o en mal estado que continúan en servicio en las áreas.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

. A la fecha este Órgano Autónomo tiene implementado el Sistema Integral de Administración (SIA), como parte del proceso de gestión para la armonización contable-financiera presupuestal, con la finalidad de cumplir con la normatividad emitida por el CONAC, en apego a las disposiciones emanadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental el cual permite facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio y control presupuestal de los ingresos y egresos.

. El SIA permite integrar en forma automática la operación contable, financiera y presupuestaria, así como el registro del patrimonio; el SIA cuenta con información homogénea, factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, emite en tiempo real los estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

. Cabe mencionar, que con la finalidad de implementar todas aquellas disposiciones que tenga a bien emitir el CONAC y que sean de aplicación a este Órgano Autónomo, se siguen desarrollando aplicaciones que agilicen de manera sustantiva las operaciones contables, financieras y presupuestales.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SUPERVISÓ

L.C. FERNANDO CORTES FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACION Y
RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

AUTORIZÓ

LCDO. LUIS MARTIN FLORES MEJIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de Junio de 2025

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se han realizado diferentes acciones a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), apegándose a la normatividad establecida en el Manual de Contabilidad Gubernamental, el Catálogo de Cuentas, el Clasificador por Objeto del Gasto, así como a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, los cuales ya contemplan las modificaciones de acuerdo con los Postulados Básicos y el Marco Conceptual de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en específico al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que se tienen provisiones creadas por Acuerdo Plenario al cierre del año 2020, la "provisión para gastos de defunción de personas servidoras públicas" por un importe de \$214,878.63 y la "provisión para gastos de defunción de familiares de personas servidoras públicas" por un importe actual de \$2,275.52, derivadas las dos primeras de la pandemia de COVID19. Asimismo, la provisión de contingencias laborales por un importe de \$15,000,000.00, las provisiones señaladas representan el saldo actual al cierre de junio de 2025.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, NUMERAL III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: "Los Pasivos Contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, Juicios, garantías, avales, costo de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

6 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario. No Aplica

7. Reporte Analítico del Activo

Durante este periodo se adquirieron en 2025 y 2024 bienes muebles por un importe de \$2,013,825.95 y \$7,523,665.14 pesos respectivamente, asimismo se han aplicado en este ejercicio las depreciaciones y amortizaciones por \$5,480,021.17 y \$4,872,868.36 pesos correspondiente a los bienes muebles, edificio e intangibles, propiedad de este Tribunal, en apego a la normatividad vigente.

INTEGRACIÓN	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	172,590,098.62	1,483,165,066.46	1,505,261,630.97	150,493,534.11	-22,096,564.51
ACTIVO CIRCULANTE	83,238,240.20	1,466,865,883.55	1,493,609,258.60	56,494,865.15	-26,743,375.05
Efectivo y Equivalentes	319,901.39	793,573,693.27	737,407,704.45	56,485,890.21	56,165,988.82
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	82,918,338.81	671,613,687.02	754,523,050.89	8,974.94	-82,909,363.87
Derechos a Recibir Efectivo o Servicios	0.00	1,678,503.26	1,678,503.26	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Act. Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	89,351,858.42	16,299,182.91	11,652,372.37	93,998,668.96	4,646,810.54
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Der. A Recibir Efectivo o Equiv. A Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inm. Infraestructura y Construc. en Proceso	146,501,616.67	0.00	0.00	146,501,616.67	0.00
Bienes Muebles	75,710,143.20	15,259,023.60	1,040,159.31	89,929,007.49	14,218,864.29
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amort. Acum. de Bienes	-132,859,901.45	1,040,159.31	10,612,213.06	-142,431,955.20	-9,572,053.75
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estim. por Pérdida o Det. de Act. No Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos. No aplica

9. Reporte de la Recaudación. No aplica

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SUPERVISÓ

L.C. FERNANDO CORTES FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIERREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

AUTORIZÓ

L.CDO. LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de Junio de 2025

Los ingresos autorizados al Órgano Autónomo, de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Presupuestal 2025 Y 2024 del Congreso de la Ciudad de México, fueron:

INGRESOS AUTORIZADOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2025	2024
Ingresos Recaudados	182,244,389.00	195,027,962.38
Ampliaciones Liquidadas	0.00	0.00
Reducciones Liquidadas	0.00	0.00
TOTAL	182,244,389.00	195,027,962.38

Adicionalmente, este Órgano Jurisdiccional captó ingresos distintos a las ministraciones, por la venta de bases de licitación, ingresos financieros y otros ingresos. Los ingresos distintos a ministraciones se detallan:

INGRESOS DISTINTOS A LAS MINISTRACIONES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2025	2024
Ingresos financieros	446,752.29	236,694.64
Ingresos por venta de bases de licitación	0.00	18,000.00
Otros ingresos	449,500.01	91,490.93
TOTAL	896,252.30	346,185.57

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda. No aplica

11. Calificaciones otorgadas. No aplica

12. Proceso de Mejora

La Contraloría General de este Tribunal, tiene implementado el diseño, ejecución y seguimiento de un Programa Interno de Auditorías, asimismo lleva a cabo mensualmente el seguimiento y evaluación de la información presupuestal y financiera, así como del Programa Operativo Anual y Programas Generales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Cabe mencionar que a partir del ejercicio 2017, se incorporaron 3 nuevas áreas, conforme a la estructura que se cita, contemplada en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, para la atención de las nuevas atribuciones conferidas a este órgano Autónomo, así mismo 2 áreas iniciaron operaciones a finales de 2017 siendo en 2019 cuando inicia una última área para constituir al 100% toda su estructura.

El Tribunal Electoral funciona en forma permanente, el Pleno está integrado por los cinco Magistrados Electorales. Para que pueda sesionar válidamente se requiere la presencia de por lo menos tres de sus integrantes o cuatro en proceso electoral.

El Pleno adopta sus determinaciones por mayoría de votos de los Magistrados Electorales presentes en la sesión que corresponda.

13. Información por Segmentos. No aplica

14. Eventos Posteriores al Cierre. No aplica

15. Partes Relacionadas. No aplica

Fondo de Ahorro: El saldo de este fondo propiedad de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) asciende al 30 de junio de 2025 y 2024 a la cantidad de \$8,587,128.76 y \$4,622,083.85 respectivamente

En el ejercicio 2007, se contrató el nuevo seguro individualizado de retiro según acuerdo plenario no. 027/2007 de fecha 15 de marzo con la aseguradora Metlife México, S.A. el saldo de este seguro de los servidores públicos del TECDMX, asciende al 30 de junio de 2025 y 2024 a la cantidad de \$8,011,028.88 y \$7,759,028.90 pesos respectivamente como se detalla en la hoja 15, y se integra únicamente de las aportaciones voluntarias efectuadas hasta esta fecha, por los servidores públicos que continuaron con dicho seguro, ya que este Tribunal, canceló sus aportaciones, derivado de la aplicación de los lineamientos de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones Y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIERREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZO

L.C. FERNANDO CORTÉS FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LCDO. LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de Junio de 2025

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios

1. El presupuesto autorizado al Tribunal asciende a 350,233,997 y 357,080,000 pesos, para el ejercicio fiscal 2025 y 2024 respectivamente, a fin de dar debido cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales de este Órgano Jurisdiccional, y garantizar que todos los actos y resoluciones se apeguen a los principios de legalidad y certeza. Fueron publicados en los Decretos en la Gaceta de la Ciudad de México el 27 y 26 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

2. No aplica

Otros Ingresos y beneficios varios.

3. Al cierre del mes de junio de 2025 y 2024 se capturaron ingresos distintos a las ministraciones .

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2025	2024
Ingresos financieros	446,752.29	236,694.64
Ingresos por venta bases para licitación	0.00	18,000.00
Otros ingresos varios	449,500.01	91,490.93
TOTAL	896,252.30	346,185.57

4. Las depreciaciones y amortizaciones correspondientes al periodo enero a junio de 2025 y 2024, como se señala

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2025	2024
Depreciaciones y amortizaciones acumuladas	5,480,021.17	4,872,868.36
TOTAL	5,480,021.17	4,872,868.36

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1.- Los importes al 30 de junio de 2025 y 2024 se muestran a continuación, reflejando el rubro de efectivo y equivalentes de la cuenta de bancos a dicha fecha. En 2024, por el tipo de inversión y su disponibilidad actualmente se presentan en el estado de cuenta en conjunto con el saldo de cuenta de cheques .

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2025	2024
Banco Santander, S.A. cuenta de cheques		
65501353031 M.N.	46,526,022.06	279,901.39
Banco Santander, S.A. cuenta de cheques		
65510279572 M.N.	9,929,868.15	0.00
TOTAL	56,455,890.21	279,901.39

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
ELABORO REVISO

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SUPERVISO

L.C. FERNANDO CORTES FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACION Y
RECURSOS FINANCIEROS

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

AUTORIZO

LCDO. LUIS MARTIN FLORES MEJIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de Junio de 2025

2. Los recursos del Tribunal en Inversión en Banco Santander (México), S.A. son como sigue: cuenta número 66-50135303-1 por \$46,526,522.06 y \$ 73,402,002.37 pesos, y de la cuenta número 66-51027957-2 por \$9,929,868.15 y \$9,441,014.6 pesos al mes de junio de 2025 y 2024 respectivamente. Por las características de la disponibilidad de la inversión al 30 de junio de 2025 se presentan en conjunto con el saldo de cuenta de cheques. Están integrados por recursos correspondientes a las ministraciones recibidas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, para pago de nómina y gastos inherentes a la operación de este Órgano Autónomo, adeudos a proveedores, servicios personales por pagar, retenciones y aportaciones del I.S.S.S.T.E. I.S.R. F.O.V.I.S.S.S.T.E. I.S.N. entre otros, que se pagan a mes vencido. Pasivos Circulantes y Provisiones principalmente. Por lo anterior a continuación se detallan el destino que se da a estos recursos como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	2025	2024	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES			
Banco Santander, S.A. Inversión Cuenta Creciente 3031	46,526,022.06	279,901.39	
Banco Santander, S.A. Inversión Cuenta Creciente 9572	9,929,868.15	0.00	
TOTAL	56,455,890.21	279,901.39	
BIENES O SERVICIOS A RECIBIR			
Anticipo a Proveedores	0.00	0.00	
Deudores Diversos	8,974.94	75,321.84	
TOTAL	8,974.94	75,321.84	
GRAN TOTAL	56,464,865.15	355,223.23	

Se efectúa a el análisis del TECDMX, sobre los destinos de los recursos que se tienen al 30 de junio de 2025 y 2024

CONCEPTO	2025	2024	COMENTARIOS
SERVICIOS PERSONALES	5,772,954.29	15,414,965.55	Importe devengado y ejercido disponibles que fueron calendarizados acorde a las ministraciones autorizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, estos importes representan el 99.22 % y el .78.% restante son recursos de ayuda de sueldos asimilados a salarios del TECDMX por pagar en 2025 y de igual manera en 2023. Estos fueron presupuestados en base a la plantilla del personal autorizada, mismos que se ejercieron los siguientes conceptos:
	14,939,525.25	3,712,081.02	Aguinaldo
	15,217,154.15	4,929,885.29	Otras prestaciones sociales y económicas
	363,000.61	1,666,595.93	Sueldos y "aportaciones de seguridad social
	2,761,368.82	1,207,211.99	Primas quinquenales y de vacaciones
	39,054,003.12	26,930,739.78	-

Bajo protesta de Decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SUPERVISÓ

L.C. FERNANDO CORTÉS FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

AUTORIZO

LCDO. LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de Junio de 2025

CONCEPTO	2025	2024	COMENTARIOS
IMPORTE DEVENGADO POR CONCEPTO DE CUOTAS DEL SAR, ISR, ISN, ISSSTE Y FOVISSSTE (RETENIDAS Y PATRONALES)	12,870,111.31	19,433,133.73	Importe devengado, que corresponde a: retenciones y contribuciones por concepto de SAR, ISSSTE, FOVISSSTE, ISR, ISN, préstamos personales, créditos hipotecarios y ahorro solidario; derivados del pago de nóminas y aportaciones del TECDMX, del mes de junio que se pagan a mes vencido.
CHEQUES EN TRÁNSITO	256,872.89	\$359,673.52	Importe ejercido: cheques expedidos por el tribunal, por concepto de finiquitos, no cobrados al mes de marzo, octubre y noviembre de 2019.
HONORARIOS Y OTROS	0.00	13,820,427.76	Importe ejercido: corresponde a importes por servicios prestados al cierre del mes, así como los impuestos retenidos devengados
PROVEEDORES:	543,570.37	746,593.07	Importe devengados y comprometidos, que se pagan a mes servicios
	1,085,691.84	236,500.18	mantenimientos
	143,386.62	168,188.38	materiales y suministros,
	308,235.77	80,407.97	servicio de comunicación
	208,711.88	155,500.00	servicios básicos (agua, luz, telefonía, seguros y otros impuestos)
	15,416,580.68	34,999,424.61	
SERVICIOS GENERALES	1,128,029.05	20,192,743.55	Importe comprometido: Por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo, servicios de impresión y capacitación, que se tienen contratados y devengados.
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	901,580.65	Importe devengado y recursos comprometidos para adquisición de materiales de consumo requeridos para mantenimiento de instalaciones y oficinas de la sede de este Órgano Autónomo, así como consumibles de oficina y papelería.
SUELDOS POR PAGAR	0.00	70,171.17	Importe devengado de prestaciones del personal no vigente y finiquitos por pagar
OTROS INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	896,252.30	143,580.44	Importe que corresponde a: otros ingresos captados por el tribunal, distintos a las ministraciones, saldos mínimos para el manejo de cuenta en bancos, gastos a comprobar autorizados y rendimientos financieros
T O T A L	56,494,865.15	83,238,240.20	

3. Todas las Inversiones son a corto plazo. No aplica.

4. Bienes disponibles para su transformación. No aplica

5. Almacén. No aplica

6. Inversiones financieras, que consideran los fideicomisos. No aplica

7. Saldos de participaciones y aportaciones de capital. No aplica

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISÓ

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIERREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

L.C. FERNANDO CORTÉS FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LCDO. LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de Junio de 2025

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Representa el importe total de los bienes adquiridos a costo histórico por el Órgano Autónomo, desde su creación hasta el 30 de junio de 2025 y 2024.

BIENES INMUEBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2025	2024
Valor de Compra de Terreno	18,817,553.40	18,817,553.40
Valor de Compra de Edificio	75,270,213.60	75,270,213.60
Impuesto al Valor Agregado	11,290,532.05	11,290,532.05
Gastos Capitalizables	41,123,317.62	41,123,317.62
	146,501,616.67	146,501,616.67
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-80,422,778.82	-76,209,204.73
VALOR NETO	66,078,837.85	70,292,411.94

El inmueble sede en el cual se ubica el Tribunal Electoral es de su propiedad (Gobierno de la Ciudad de México) y se registró al valor de adquisición, costo que se incrementó con los gastos relativos al avalúo, notariales de escrituración, así como por los gastos de adecuación, instalación y mantenimiento al inmueble en comento.

BIENES MUEBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2025	2024
Mobiliario	9,627,679.49	9,627,679.49
Equipo de Administración	581,001.27	581,001.27
Bienes Informáticos	43,709,246.53	40,749,122.24
Muebles, excepto de oficina v estantería	53,254.88	53,254.88
Otros Mobiliarios v Equipos de Administración	2,692,362.96	2,692,362.96
Equipo Educativo	443,519.53	388,827.85
Cámaras fotográficas	2,018,201.12	2,018,201.12
Otros Mobiliarios v Equipo educativo v recreativo	236,936.81	199,619.61
Equipo instrumental médico v de laboratorio	80,621.60	80,621.60
Vehículos utilitarios	5,838,205.02	5,633,690.02
Sistema de aire acondicionado, calefacción v refrigeración industrial v comercial	6,812,436.42	4,041,486.42
Equipo de comunicación v telecomunicación	4,087,442.39	411,989.19
Otros equipos	13,748,099.47	9,232,286.55
Depreciación Acumulada	-89,929,007.49	-75,710,143.20
VALOR NETO	27,919,831.11	19,059,446.48

Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas al 30 de junio de 2025 y 2024 que se determinaron para los bienes inmuebles, muebles e intangibles ascienden a \$5,480,021.17 y \$4,782,868.36 pesos respectivamente. El porcentaje de depreciación anual que se aplica es el determinado en los "Parámetros de Estimación de Vida Útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

9. El rubro de activos intangibles: No aplica

10. Criterios utilizados para la determinación de las estimaciones o deterioros: No aplica

11. Otros Activos. No aplica

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. FERNANDO CORTÉS FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LCDO. LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de Junio de 2025

Pasivos

1. El Pasivo Circulante al 30 de junio de 2025 y 2024, asciende a \$48,516,839.91 y \$41,143,941.68 pesos respectivamente. En 2025, el 4.7% corresponde a Proveedores; 26.5% a Retenciones y Contribuciones por pagar (ISSSTE, FOVISSSTE, SAR, ISR e ISN) cuyo vencimiento es menor a un mes; 30.9% corresponde a Provisiones a corto plazo; el 36.5% corresponde a Servicios Personales y el 1.4% restante a otros pasivos a corto plazo. (Véase anexos)

PASIVOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2025	2024
Cuentas por pagar a corto plazo	2,289,596.48	1,385,887.10
Servicios personales por pagar a corto plazo	17,700,894.07	19,408,458.80
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	12,870,111.31	13,820,427.76
Otros pasivos a corto plazo	439,083.90	273,167.92
Provisión para contingencias laborales	15,000,000.00	6,038,845.95
Provisión gastos de defunción de personas servidoras públicas	214,878.63	214,878.63
Provisión gastos de defunción de familiares de personas servidoras públicas	2,275.52	2,275.52
TOTAL	48,516,839.91	41,143,941.68

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

En el periodo de enero a junio de 2025 y 2024, se realizaron adquisiciones de bienes muebles, tales como bienes informáticos y en 2024 adicionalmente otros como equipo de sonido.

El Ahorro/Desahorro Neto del Estado del Ejercicio del Estado de Actividades correspondiente a los importes de Depreciación, Amortización y Adquisición de bienes muebles, como se muestra.

AHORRO/DESAHORRO NETO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2025	2024
Adquisición de Bienes Muebles	2,013,825.95	7,523,665.14
Depreciaciones y Amortizaciones acumuladas	-5,480,021.17	-4,872,868.36
TOTAL	-3,466,195.22	2,650,796.78

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

1. A continuación se detallan los ingresos recibidos, así como las erogaciones realizadas, quedando como saldo los importes promedio que se manejan en las cuentas bancarias, como se indica.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2025	2024
Efectivo en Bancos - Tesorería (1o. enero)	1,661,396.39	285,873.17
Efectivo en Bancos - Tesorería (30 de junio)	56,455,890.21	319,901.39
Variación neta	54,794,493.82	34,028.22
INTEGRACIÓN	2025	2024
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0.00	73,402,002.37
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0.00	9,441,014.60
TOTAL	0.00	82,843,016.97

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SUPERVISÓ

L.C. FERNANDO CORTÉS FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIERREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

AUTORIZÓ

LCDO. LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de Junio de 2025

2. El saldo que se detalla las Actividades de Inversión efectivamente pagadas como se muestra a continuación:

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2025	2024
Bienes Muebles	1,695,693.63	7,523,665.14
Bienes Informáticos	1,695,693.63	5,495,765.14
Equipo Educativo	0.00	168,200.00
Vehículos utilitarios	0.00	1,859,700.00
Otras Inversiones	0.00	0.00
TOTAL	1,695,693.63	7,523,665.14

3. Este rubro contiene las adquisiciones y depreciaciones realizadas durante el ejercicio como se detalla

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2025	2024
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	9,913,603.39	46,739,715.86
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	-5,480,021.17	-4,872,868.36
Amortización	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	4,433,582.22	41,866,847.50

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, Así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2025	2024
1.- Ingresos Presupuestarios	182,244,389.00	195,027,962.38
2.- Más: Ingresos contables no presupuestarios	896,252.30	346,185.57
Intereses financieros recaudados	446,752.29	236,694.64
venta de bases de licitación	0.00	18,000.00
Otros Ingresos y beneficios varios	449,500.01	91,490.93
3.- Menos: Ingresos presupuestarios no contables	0.00	0.00
4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)	183,140,641.30	195,374,147.95
INTEGRACIÓN	2025	2024
1.- Total de Egresos (Presupuestarios)	174,922,731.54	156,158,097.23
2.- Más: Gastos contables no presupuestarios	5,480,021.17	4,872,868.36
Estimaciones, depreciaciones deterioros, amortizaciones	5,480,021.17	4,872,868.36
3.- Menos: Egresos presupuestarios no contables	1,695,693.63	7,523,665.14
Mobiliario	0.00	0.00
Equipo de Administración	0.00	0.00
Bienes Informáticos	1,695,693.63	5,495,765.14
Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	0.00
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	0.00	168,200.00
Equipo Educativo	0.00	0.00
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00
Vehículos utilitarios	0.00	1,859,700.00
Cámaras fotográficas	0.00	0.00
Sistema aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	0.00	0.00
Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00
Activo Intangible	0.00	0.00
4.- Total de Gasto Contable Contables (4 = 1 + 2 - 3)	178,707,059.08	153,507,300.45

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SUPERVISÓ

L.C. FERNANDO CORTES FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIERREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

AUTORIZO

LCDO. LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de Junio de 2025

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Este órgano Autónomo solo registra en Cuentas de Orden los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, en el rubro 8. Las Cuentas de Orden Presupuestarias: 8.1 Ley de Ingresos 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada 8.1.3 Modificación a la Ley de Ingresos Estimada 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 8.2 Presupuesto de Egresos 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado 8.2.3 Presupuesto de Egresos Modificado 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado. Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Estado de Posición Financiera presenta los saldos a ésta fecha.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2025	2024
LEY DE INGRESOS		
Ley de Ingresos Estimada	350,233,997.00	357,080,000.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	-167,989,608.00	-172,698,273.00
Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	10,646,235.38
Ley de Ingresos Devengada	896,252.30	346,185.57
Ley de Ingresos Recaudada	-183,140,641.30	-195,374,147.95
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
Presupuesto de Egresos Aprobado	-350,233,997.00	-357,080,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	5,915,914.91	29,089,993.07
Modificación al Pto. De Egresos Aprobado	0.00	-13,446,235.38
Pto. de Egresos Comprometido	169,077,218.23	185,277,842.23
Pto. de Egresos Devengado	23,542,062.00	22,804,412.03
Pto. de Egresos Ejercido		0.00
Pto. de Egresos Pagado	151,698,801.86	133,353,988.05
TOTAL	0.00	-0.00

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SUPERVISÓ

L.C. FERNANDO CORTES FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIERREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

AUTORIZÓ

LCDO. LUIS MARTIN FLORES MEJIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO